



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC 134-8

7 octubre 2022
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
134º período de sesiones
6 y 7 octubre 2022
Bogotá, Colombia

**Comunicado conjunto: Actuar en
tiempos turbulentos**

Antecedentes

1. El Consejo Internacional del Café, en su 134º período de sesiones, examinó y aprobó el Comunicado conjunto que figura a continuación: “Actuar en tiempos turbulentos”, que fue presentado por el Grupo Operativo público-privado del café.
2. El Comunicado conjunto fue firmado por los signatarios de la Declaración de Londres y el Consejo Internacional del Café.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales Consejo Internacional del Café

Cuarta reunión (Bogotá, Colombia)
5 octubre 2022

134º período de sesiones (Bogotá, Colombia)
6 y 7 octubre 2022

Actuar en tiempos turbulentos

NOSOTROS, LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR CAFETERO FIRMANTES Y LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, tanto de los países exportadores como de los importadores, nos reunimos en Bogotá (Colombia) y afirmamos que:

Reconocemos que los muchos cambios y problemas (condiciones del mercado de café, pandemia mundial, enorme trastorno económico, fallo logístico, grave turbulencia política, efectos del cambio climático, etc.) que ocurrieron desde la firma de la “Declaración de Londres” representan fuertes desafíos para el sector cafetero mundial.

Por lo que respecta al establecimiento del Grupo de Trabajo público-privado del café, ponemos de relieve la necesidad de superar los numerosos problemas que podrían afectar cada vez más a la cadena de valor del café, a nivel local y mundial, haciendo posible que todos los interesados, incluidos los países exportadores e importadores, los productores de café, la industria y la sociedad civil, estén alineados de manera complementaria para lograr una actuación coordinada que conduzca a un sector cafetero próspero y sostenible.

Reiteramos nuestro compromiso de tomar medidas que lleven a la consecución de las metas y los objetivos de la [“Declaración de Londres”](#) de acuerdo con la hoja de ruta 2020-2030 y guiarnos por el objetivo primordial de conseguir un sector más sostenible y prosperidad para las comunidades de cultivadores: visión que está reforzada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa 2030 de las Naciones Unidas:

- Abordar la profunda preocupación acerca de la sostenibilidad que reconocida por los participantes en el sector cafetero para hacer frente a los cambios y las oportunidades relacionados con la oferta y la demanda de café que tendrán lugar en las próximas décadas, en coordinación con la OIC y los Miembros que la integran.
- Propiciar la labor del Grupo de Trabajo público-privado del café mediante compromisos tangibles y con plazos determinados, incluido apoyo financiero y en especie, para la puesta en práctica de la hoja de ruta del Grupo.
- Vincular a todos los componentes de la cadena de valor mundial del café con los asociados del sector e intensificar la industria del café como el pilar fundamental del desarrollo y el impulsor de la prosperidad y sostenibilidad que proporcionará a los agricultores una calidad mejor de vida.
- Pedir a la comunidad internacional que cumpla los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tomando parte en el Grupo de Trabajo público-privado del café, en especial para abordar las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

adelantados con respecto a medidas significativas de mitigación del cambio climático y los objetivos establecidos de la asistencia oficial al desarrollo/ renta nacional bruta, ratio AOD/RNB.

Estamos orgullosos de la labor efectuada por el Grupo de Trabajo hasta la fecha y de lo que tiene posibilidad de conseguir, y reiteramos la importancia de esta iniciativa multilateral y basada en el consenso que se propone lograr acuerdos, alineación y compromisos en común de todos los miembros.

Reconocemos que sólo mediante coordinación entre el sector público y el privado, actuaciones basadas en complementar y enfoques intersectoriales, dirigidos por la necesidad de vincular intrínsecamente la sostenibilidad social, económica y ambiental, podremos crear rutas viables para hacer que el sector cafetero sea auténticamente sostenible y que la prosperidad alcance a todos los productores de café.

Reconocemos que cada cultivador de café debería tener la oportunidad de ganar lo suficiente del cultivo de café y de otros cultivos y servicios para apoyar a su familia, tener acceso a alimentos, cuidados médicos y educación y construir un futuro próspero.

Reconocemos que el sector cafetero debería aspirar a que haya un suministro diversificado y sostenible, asegurando que todos los orígenes y productores puedan tener acceso a recursos, mercados y tecnologías ecológicas y modernas y que se incentive que sean capaces de aplicar buenas prácticas agrícolas productivas, circulares, regeneradoras e inteligentes con respecto al clima.

Reconocemos, por último, que es de importancia crucial forjar la próxima generación cafetera y proporcionar para ello oportunidades para los jóvenes en todos los componentes de la cadena de valor del café. Reiteramos vigorosamente nuestro apoyo al Grupo de Trabajo público-privado del café, endosamos la ejecución colectiva de la hoja de ruta 2020-2030, que es de importancia crucial para superar los muchos problemas del sector, y nos comprometemos a reunirnos de nuevo el año próximo para el quinto Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales. Por consiguiente, en nuestra calidad de miembros del sector público y privado del Grupo de Trabajo, prometemos:

- Alinear nuestros propios objetivos de sostenibilidad cafetera (pública y privada) con la hoja de ruta 2030 y reforzar la estrecha colaboración y el alineamiento en todas las iniciativas multiparticipativas de sostenibilidad cafetera hasta el próximo Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales de 2023.
- Delegar la capacidad necesaria para apoyar activamente y participar en las actividades del Grupo de Trabajo.
- Colaborar con la OIC y contribuir a obtener los recursos precisos mediante un plan de movilización de recursos basado en proyectos concretos para 2023-2025, estableciendo vínculos con instituciones financieras internacionales y asociados en el desarrollo.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

Bogotá, 5 y 7 de octubre de 2022

**Firmado por el Foro de Dirigentes y Ejecutivos
Mundiales**

Firmado por el Consejo Internacional del Café



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

La Declaración de Londres fue firmada por:

ECOM Trading

illycaffè S.p.A.

JDE Peet's N.V.

Lavazza S.p.A.

Louis Dreyfus Company

Mercon Coffee Group

Nestlé S.A.

Neumann Kaffee Gruppe

Olam International Limited

Starbucks Coffee Company

Sucafina

Sucden

Sustainable Harvest

Tchibo

Volcafe

Y apoyada por:

IDH Iniciativa de Comercio Sostenible

Plataforma Mundial del Café (GCP)

Reto del Café Sostenible (SCC) – Conservación Internacional (en su calidad de reunir y facilitar el SCC)

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo/ (CLAC)

Federación Europea del Café (ECF)

Fairtrade International

Hanns R. Neumann Stiftung

Asociación Nacional del Café de los EE. UU. (NCA)

Oikocredit

Rainforest Alliance

Rusteacoffee

Asociación de los cafés de calidad especial (SCA)



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

El Grupo de Trabajo público-privado del café

En septiembre de 2018 el Consejo Internacional del Café aprobó la Resolución 465 sobre “niveles de los precios del café” en el 122º período de sesiones celebrado en Londres. A raíz de ello la OIC organizó un Diálogo en el sector cafetero, en el que tomaron parte los interesados pertinentes del sector y la comunidad internacional en conjunto para dialogar sobre los niveles de los precios del café. Eso culminó en una declaración de propósito conjunta de participantes del sector público y del privado que tomó la forma de la “Declaración de Londres” y fue firmada el año siguiente, en septiembre de 2019, por 12 empresas del sector privado y bien acogida en el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que también aprobó la Resolución ICC-125-10, en virtud de la cual se solicitaba a la OIC que estableciese un Grupo de Trabajo público-privado del café.

El Grupo de Trabajo está integrado ahora por 19 ‘Sherpas’ del sector privado – representantes de las empresas signatarias, la Junta Consultiva del Sector Privado de la OIC y las entidades de sostenibilidad cafetera Plataforma Mundial del Café (GCP) y Reto del Café Sostenible (SCC)– y 17 representantes del sector público de los países Miembros de la OIC, exportadores e importadores. El objetivo del Grupo de Trabajo y sus grupos técnicos conexos es poner en práctica la Resolución 465 del Consejo Internacional del Café y la Declaración de Londres, y de ese modo propiciar con diligencia la labor del Diálogo en todo el sector, iniciado y dirigido por la OIC. El objetivo fundamental del Grupo de Trabajo es el de crear consenso acerca de cuestiones y actuaciones prioritarias para someterlo a la consideración del Consejo Internacional del Café y el Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales y que, con su puesta en práctica, se logre el futuro sostenible y próspero de los productores de café y de todo el sector.

El Grupo de Trabajo público-privado del café es un modelo innovador y único de diálogo público-privado encaminado a movilizar iniciativas y recursos para que todos se comprometan, alcancen consenso y entren en acción, pero deja flexibilidad para elevar iniciativas ya existentes de sostenibilidad del sector cafetero, individuales y compartidas y, lo que es de importancia decisiva, llenar los vacíos cuando aún no hay iniciativas. Se informa de los avances realizados en cuanto a compromisos y logro de objetivos mediante el Centro de compromiso del Reto del Café Sostenible (SCC) y la página web del Grupo.